



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0240**
NEUQUÉN, **05 ABR 2019**

VISTO:

El Expediente OE N° 1247-M/2019 de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones- Secretaría de Economía y Hacienda, y la nota N° 023/2019, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, se solicita el pago de las facturas tipo B de la firma **TELEFÓNICA MOVILES ARGENTINA S.A.** según del siguiente detalle;

Factura n°	Detalle	Importe
2559-00035413	Motorola Moto C 4 G negro	\$ 4188.29
2559-00035412	Motorola Moto C 4 G negro	\$ 4188.29
2559-00035394	Samsung Galaxy J 7 Neo 4G Doradp	\$ 7667.29
2559-00035393	Motorola Moto C 4 G negro	\$ 4188.29
2559-00035390	Motorola Moto C 4 G negro	\$ 4188.29
2559-00035389	Samsung Galaxy J 7 Neo 4G Doradp	\$ 7667.29
2559-00035383	Motorola Moto C 4 G negro	\$ 4188.29
	Total	\$ 36276.03

Que dicho equipos son adquiridos para satisfacer la demanda de los diferentes sectores del municipio;

Que las facturas cuentan con la debida conformidad del Director de Tecnología Informática y Secretario de Economía y Hacienda;

Que previo al pago, la Dirección de Tesorería deberá descontar el Impuesto a los Sellos según consta a fs. 01;

Que a fs. 24, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción Preventiva N° 1678;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 3° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE

Es copia

fdo: Artaza


C. Paz Zaccaro Parola Liz
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0240-19

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B nº 2559-00035413, nº 2559-00035412, nº 2559-00035394, nº 2559-00035393, nº 2559-00035390, nº 2559-00035389 y nº 2559-00035383 por la suma total de PESOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS CON TRES CENTAVOS (\$ 36.276,03), a nombre de **TELFÓNICA MOVILES ARGENTINA S.A.** por la adquisición de siete (7) teléfonos celulares, con destino a cumplir demandas de distintos sectores del municipio, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-
es

Es copia

fdo: Artaza

C.P.N. Zalabardo Pamela Liz
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2230
Fecha ...12...1...04...12011.